



Bogotá D.C., 22 de Enero de 2019
SDM-SC 12665

Señor (a)
NUMAEL ANTONIO OVALLE HERRERA
Carrera 5 No. 26-80
Bogotá, D.C.

REF: Respuesta SOM 3685/2019

Señor (a) Ovalle :

472	Molina de Cevallos	Identificación	México Nuevitas
		Residencia	San Sebastián
		Oficina	México, D.F.
		Religión	Opus Dei (Fuerza)
		Estado Civil	
Nombre	JOSE AL	Apellido	
Nombre de nacimiento	JOSE ALBERTO	Nombre de nacimiento	
Sexo	M	Edad	
Centro de nacimiento		Centro de nacimiento	
Observaciones	llega hasta la	Observaciones	26-26

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que una vez verificado en nuestra base de datos SICON PLUS, se procedió a verificar la información correspondiente a la orden de comparendo No. 1001000000016485595 del 19/10/2017 registrado a la C.C. No. 2955570 a nombre de **NUMAEL OVALLE**, como se observa, se encuentran en estado **"CANCELADO"**, en este orden de ideas de conformidad con el artículo 136 del Código Nacional de Tránsito modificado por el artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, y el artículo 205 del Decreto 019 de 2012, el cual establece que el pago de la multa implica **LA ACEPTACIÓN EN LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**, por lo cual la Administración de manera tácita entiende una vez notificada la orden de comparendo y de conformidad con el Art 129 de la ley 769 de 2002, que el conductor y/o propietario del vehículo ha asumido ser responsable de la infracción cometida, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Services For Sale
 Newborns & A
 061 200 06201A-9
 061 200 06201A-9
 Newborns & A
 061 200 06201A-9

EMITENTE
Institución Social
LCIA MAYOR DE BOGOTÁ -
Torre de la Libertad - Calle
palmira 13 # 27-33

nr.B0007A07
numero:B0007A07
lgd Postal:1161100
p:YG218756265CD

STINATARIO
 irel' Razon Social;
 UL ANTONIO GUALE
 IEPA
 idom; CARRERA S NO 26 - 80

id: BDCGTA D G
 name: BDCGTA D G

Ido Postal: 1031254
 1a Pro-Admisión:
 2013 2 22:07

1999年12月31日 12月31日
 1999年12月31日 12月31日

_NUMERO	DATA	PER...	PER...	FECHA	ELAB	DESCRIPCION
100000000164153693	29/08/2017	CONVUEL	CONVUEL	10/10/2017	SEB200	CANCELADO

La bien, con respecto a embargo de sus productos bancarios emitido por la
 Dirección Coactiva, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por
 petencia, a la Subdirección de Jurisdicción Coactiva a través de oficio **SOM-SC-**
38, esto con el fin de que se dé respuesta en derecho, de acuerdo a lo preceptuado
 la Ley 1755 de 2015.

"LEY 1755 DE 2015

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia

ibc apta new co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente."

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos -- Abogada Subdirección de Contravenciones
Anexo Copia en 1 folio de la solicitud a Jurisdicción Coactiva.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 22 de enero de 2019
SDM-SC 12668

Doctora
IVY JOHANA SEPULVEDA
Subdirector de Jurisdicción Coactiva
Secretaría Distrital de Movilidad
Ciudad

REF: REMISION RADICADO SDM 3688/2019

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito el oficio de la referencia, contentivo de la inconformidad del usuario por el embargo de sus productos bancarios emitidos por la jurisdicción coactiva, impetrada por el (la) señor (a) **NUMAEL ANTONIO OVALLE HERRERA**, identificado (a) con C.C. No. 2955570.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
Autoridad de Tránsito
Subdirección de Contravenciones

Proyectó: Laura Higuera Bustos - Abogada Subdirección de Contravenciones
Copió: Sr. Numael Ovalle
Anexo: solicitud en (03) folios Respuesta en dos (1) folios

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7938

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-3685/ NUMAEL ANTONIO OVALLE HERRERA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-12665 d el 22 DE ENERO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de

Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-3685.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 10 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)